



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Bogotá, D.C. 6 de agosto de 2021

Doctora
MARÍA CAMILA SALAZAR RODRÍGUEZ
camilasalazar.abogada@gmail.com

Doctora María Camila:

En atención al fallo de tutela de fecha 29 de julio 2021, emitido por la Sección Cuarta del Consejo de Estado, según acción interpuesta por Usted contra el Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, notificada a través de correo electrónico el 5 de agosto del año en curso, a las 11:46 a.m., en el cual se dispuso entre otros lo siguiente “(...) ***Instar al Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para que: (i) proceda lo antes posible a la entrega del plástico de la tarjeta profesional de María Camila Salazar Rodríguez, con miras a concluir el trámite administrativo*** (...)” (Negrilla y subraya no original), de manera atenta, me permito informarle que la Tarjeta Profesional de Abogado No. 361.383, fue remitida y entrega por correo certificado a través de la Empresa 4-72 Servicios Postales Nacionales de Colombia S.A., según planilla No. RA324406043CO del 15 de julio de 2021, cuyo pantallazo adjunto, a la dirección de domicilio (residencia) registrada al momento de realizar la preinscripción, esto es carrera 43 No. 69-30, de la ciudad de Medellín, sin que a la fecha haya sido devuelta.

De otra parte, me permito informar que para la entrega de la tarjeta profesional de abogado, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ha contratado una empresa especializada (Empresa 472 Servicios Postales Nacionales de Colombia S.A) cuyo control está a cargo del señor Ronald Mauricio Fuertes Guio, Profesional de Proyectos de la Vicepresidencia Operaciones de la Empresa 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., a quien podrán contactar al Correo: ramajudicial@ext4-72.com.co y Ronald.fuentes@4-72.com.co Teléfono 3016420707.

Cordialmente,

URNA/MECM/nvb

Firmado Por:



Martha Esperanza Cuevas Melendez
Director Unidad
Sala Administrativa
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **311ba2962486aaf54829e2e44ce1e8a5a8a71f297fd3fe02e2147bf16787ef8d**
Documento generado en 06/08/2021 10:19:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

